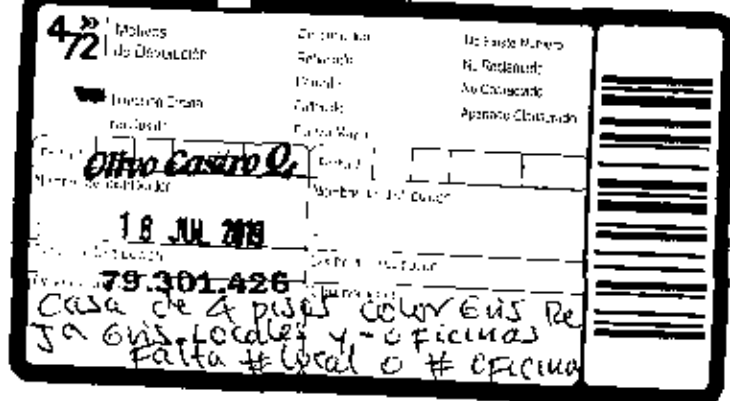




Señor(a)
EDNA CONSTANZA HERRERA RODRIGUEZ
CALLE 22 SUR # 16 ~ 60 BARRIO RESTREPO
CELULAR: 3105852803
Bogotá D. C.

Respetado(a) Ciudadano(a)

Reciba usted un cordial saludo, en atención al escrito de la referencia, le informo que esta entidad recibió en anterior oportunidad su solicitud con radicados SDM – 60907 de 2019, los cuales, dentro del término legalmente establecido, mediante oficios SDM-SC-70179 de 2019, se dio respuesta de fondo, clara y precisa a los cuestionamientos por usted planteados.

Con fundamento en lo anterior, la dirección de la que se hizo uso para realizar la notificación de el comparendo No 1100100000022816056 de 01/31/2019 se encontraba reportada a su nombre en el Registro Único Nacional de Tránsito, en la fecha de la imposición del mismo, de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* y que corresponde a la CALLE 22SUR N 16-60, con el propósito de surtir la notificación personal, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería bajo la causal NO EXISTE; hecho que no es atribuible a la administración.

Consultare per tempo le informazioni disponibili on-line

NOME (RAZÃO SOCIAL):	CONA COMARCAL HERRERA S/COLOVED
1º E NÚMERO DE DOCUMENTO:	C/004 C/004434 - 85047744
ESTADO DA PESSOA:	ATIVA

Carlson der utmanar i Sverige

Information provided in RUMT

Dirección	CALLE CAJUE, CALLE 15 NO. 60	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Centro Electrónico	ENTRADA: 8 HORAS DIAS
Teléfono:	33227400	Teléfono móvil:	30551466
Fecha de actualización:	28/05/2019		

Ahora bien, se reitera que según la misma fotografía que usted allega, se trata de una propiedad horizontal y/o centro comercial con locales; por ende, corrobora que su dirección está errada (incompleta ya que falta # local y piso), tal como lo reportó la empresa de mensajería en las observaciones. Así les cosas, y basados en las anteriores precisiones se reitera la respuesta mediante oficios SDM-SC-70179 de 2019 de un lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

o 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras e reiterativas.

de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas dadas, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

En los próximos días le daremos una respuesta a su requerimiento.

mejor para todos "

472 | 280-224-0000
10000 Highway 10
P.O. Box 1000
St. Louis, MO 63101
Fax: 280-224-0000

REMITENTE
MEMBERSHIP MARKETING SOCIETY
ALCANTARA MAYOR DE SOCIEDAD
NATIONALITY: Spanish

Director - CMA 15 M 37 - 35

Contact: HCCO 31 00
 Southern Union HCCO 31 00
 Contact Postal: 11 11 00
 e-mail: HCCO 31 00

DESTINATARIO
 General Raul S. Somoza
 1014 CONSTITUCION - MANAGUA
 NICARAGUA

Direccion: CALE 20 SUR # 1
 1. CERRADO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 1101-335
Rua Pro-Adm. 817
1101-335

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 103-107.
 2. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 108-112.

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 ~ 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12609

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-155560/ EDNA CDNSTANZA HERRERA RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-148026 d el 12 DE julio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-155560.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS